

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL EN TOLEDO**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: Agrícola, S.L. Domicilio: Calle Diario de la Nación, número 15. Localidad: 28025 Madrid. Acta: I-452009000072327. Sanción: 6.251,00 euros.

Interesado: José Antonio Caballero Novoa. Domicilio: Calle Santa Felicidad, número 5. Localidad: 28017 Madrid. Acta: I-452009000061415. Sanción: Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 8 de junio de 2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año.

Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado: Sociedad de Comercio Hortofrutícola de España, S.L. Domicilio: Avenida Libertad, número 2, piso 2. Localidad: 28917 Leganés (Madrid). Acta: I-282009005011449. Sanción: 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 18 de mayo de 2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado: Industria de la Madera P. y G., S.L. Domicilio: Calle Rey (polígono industrial Los Perales), número 14. Localidad: 28609 Sevilla la Nueva (Madrid). Acta: I-452009000070105. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Reformas y Fachadas JJVM, S.L. Domicilio: Calle San José, número 17. Localidad: 28300 Aranjuez (Madrid). Acta: I-282009005009429. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Gestión Hostelera Stopcar, S.L. Domicilio: Calle Navas de Tolosa, número 4, piso 1, escalera 3, puerta Q. Localidad: 23001 Jaén. Acta: I-452009000068283. Sanción: 6.877,00 euros.

Interesado: Jonathan Bores Ponce. Domicilio: Calle Valencia, número 5. Localidad: 49026 Zamora. Acta: I-492009005000875. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Fomento de Construcciones y Canalizaciones, S.L. Domicilio: Calle Italia, número 113. Localidad: 45005 Toledo. Acta: I-452009000069802. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Carpintería de Aluminio Portillo, S.L. Domicilio: Camino del Prado, sin número. Localidad: 45512 Portillo de Toledo. Acta: I-452009000061213. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Laszlo Csergo. Domicilio: Calle Ruperto Chapí, número 9. Localidad: 45510 Fuensalida. Acta: I-452009000071317. Sanción: Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 18 de mayo de 2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año.

Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado: Yesos Faris, S.L. Domicilio: Calle San Agustín, número 15. Localidad: 45710 Madridejos. Acta: I-452009000064041. Sanción: 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 11 de noviembre de 2008, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado: Escolástico Bravo Velázquez. Domicilio: Calle Guzmán el Bueno, número 13. Localidad: 45478 Los Yébenes. Acta: I-452009000047873. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Héctor Eduardo González Garzón. Domicilio: Calle Curtidores, número 7. Localidad: 45200 Illescas. Acta: I-452009000071923. Sanción: 280,00 euros.

Interesado: Héctor Eduardo González Garzón. Domicilio: Calle Curtidores, número 7. Localidad: 45200 Illescas. Acta: I-282009005011550. Sanción: Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 10 de julio 2008 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas.

Asimismo se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año.

Igualmente se propone la sanción accesoria consistente en la exclusión del derecho a participar en acciones formativas en materia de formación profesional ocupacional y continua durante un año.

Interesado: Hipercar y Plus del Automóvil y Multiservicios, S.L. Domicilio: Calle Las Lomas, número 29. Localidad: 45280 Olías del Rey. Acta: I-452009000067980. Sanción: 6.251,00 euros. Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde el 30 de abril de 2009, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

Igualmente se propone la exclusión del acceso a tales beneficios por un periodo de un año.

Interesado: Hipercar y Plus del Automóvil y Multiservicios, S.L. Domicilio: Calle Las Lomas, número 29. Localidad: 45280 Olías del Rey. Acta: I-452009000068081. Sanción: 1.252,00 euros.

Interesado: Nicolae Sava Sandu. Domicilio: Callejón del Teatro, número 3. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Acta: I-452009000048378. Sanción: 60,00 euros.

Interesado: Diddier Cancedda Domínguez. Domicilio: Calle La Zona, número 36-2 B. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Acta: I-452009000048580. Sanción: 60,00 euros.

Interesado: Antonio Estévez Estévez. Domicilio: Avenida de Francisco Aguirre, número 8-III, piso 5, puerta L. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Acta: I-452009000050907. Sanción: 60,00 euros.

Interesado: Trifu Lucian Cirpaci. Domicilio: Calle Santa Sabina, número 42. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Acta: I-452009000051008. Sanción: 60,00 euros.

Interesado: Amparo Lucena Rodríguez. Domicilio: Calle Morenito de Talavera, número 2-2 C. Localidad: 45600 Talavera de la Reina. Acta: I-452009000058583. Sanción: 626,00 euros.

Interesado: Juan Francisco Molina Rodríguez. Domicilio: Calle General Moscardó, número 27. Localidad: 45790 Quero. Acta: I-132009000026533. Sanción: 6.251,00 euros.

Interesado: Yousri Charguif Abdelati. Domicilio: Calle Pintor Murillo, número 19. Localidad: 45730 Villafranca de los Caballeros. Acta: I-132009000028856. Sanción: 626,00 euros.

Toledo 10 de septiembre de 2009.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.- 9656